



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 12/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 02/2011, de fecha 03 de Enero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 282/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 402/2010, de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 146/2009, de fecha 13 de Enero de 2009, que Otorga Patente Comercial Definitiva a favor de Erofashion Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en San Ignacio N° 700; Comuna de Quilicura; Región Metropolitana y que a continuación se detalla:

Razón Social	EUROFASHION LTDA.
Rut N°	79.829.500-4.
Rol N°	20.400.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CIERRE DE SUCURSAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-